



INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS PROCESO
FINANCIERO- VIGENCIA 2024
OFICINA DE CONTROL INTERNO
22/07/2025

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Evaluación y mejoramiento institucional	DG-100-EMI-FM-0077	0001	13/12/2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEY

INFORME EJECUTIVO:

1. DATOS GENERALES

PROCESO AUDITADO: PROCESO FINANCIERO

AUDITOR: ANA MARÍA RODRÍGUEZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/05/2025

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA¹:

2.1. INSTITUCIONALES

Fortalecer las condiciones de actores públicos y privados para la inclusión de las personas con discapacidad visual.

Fortalecer la capacidad institucional para apoyar la gestión de los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos del INCI.

2.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS)

2.3 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Objetivo 4: Derecho a la educación.

Igualdad de derechos de las mujeres y las niñas en educación.

¹ Fuente: Consolidado Plan de Acción 2020. OAP. Página web.

Derecho al trabajo, a la formación técnica y profesional.
Objetivo 10: Derecho a la igualdad y no discriminación.
Derecho de participar en los asuntos públicos.
Derecho a la seguridad social. Promoción de condiciones satisfactorias para la migración.
Derecho de los migrantes a transferir ingresos y ahorros
Derecho a la vida, la libertad y la seguridad.
Protección de los niños contra todas las formas de violencia, abuso o explotación.
Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso.
Derecho a participar de los asuntos públicos.
Derecho a acceder a la información.

3.PROYECTOS ASOCIADOS A LA DEPENDENCIA

Proyecto 2: PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL 2024-2026

Este proyecto inicia a partir del año 2024 y se alineó con las metas que se contemplaban dentro del FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Objetivo general: Fortalecer la capacidad institucional y la gestión de los procesos institucionales para avanzar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Objetivos específicos

- Mejorar la accesibilidad de la infraestructura física para una óptima prestación de los servicios
- Fortalecer la capacidad de gestión de los procesos para avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación en la Entidad.

4. PROCESOS ASOCIADOS CON LA DEPENDENCIA²

PROCESO FINANCIERO.: SG-110- CP-027 Versión 07. Vigencia 16/09/2019.

Líder del proceso: secretario general.

Responsable del proceso: Coordinador grupo

² Fuente: Carpeta SIG. Procesos de Misionales / Asistencia Técnica.

Objetivo del Proceso: Promover y controlar los recursos presupuestales, financieros y contables para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Procedimientos:

Procedimiento Contable - SG-111-FN-PD-0045 0001 30/12/2022

Procedimiento Presupuesto - SG-111-FN-PD-0044 0001 30/12/2022

Procedimiento Tesorería- SG-111-FN-PD-0046 0001 30/12/2022

5. ACCIONES ASOCIADAS A LA DEPENDENCIA EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – METAS 2024

PROYECTO 2: PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL

Dimensiones MIPG:

Gestión con Valores para Resultados.

METAS

META 1. Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

6. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVOS INSTITUCIONALES – PROCESO FINANCIERO ³	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	META ANUAL	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROYECTO 2 PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL			
META 1: Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de planeación y gestión	100%	29%	

³ Fuente: Consolidado Plan de Acción 2021. SIG. OAP

6. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVOS INSTITUCIONALES – PROCESO FINANCIERO ³	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	META ANUAL	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROYECTO 2 PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL			
Realizar en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos, gastos y pagos, para evaluar el avance según las fechas programadas en el plan de adquisiciones y generar alertas con base en los compromisos establecidos en cada reunión	5	60%	<p>Se evidencia en el documento titulado “Cuarto Trimestre - Seguimiento Plan de Acción Anual 2024” que la actividad presenta un avance del 60%, correspondiente a 3 de los 5 entregables programados. Las evidencias de cumplimiento se registran de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En marzo, respaldada por el Acta de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal 2024, con fecha 22/03/2024. • En junio, mediante el Acta de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal 2024, con fecha 28/06/2024. • En octubre, a través del correo de evidencia de reunión del 03/10/2024 y el Acta de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal 2024, con fecha 06/11/2024. <p>Sin embargo, en el documento no se encuentra un enlace o repositorio (Drive) que permita acceder a las evidencias mencionadas.</p>
Finalizar la parametrización en el aplicativo WEB SAFI del registro de	6	0%	Se evidencia en el documento titulado “Cuarto Trimestre - Seguimiento Plan de Acción Anual 2024” que la actividad presenta un porcentaje de avance del

6. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVOS INSTITUCIONALES – PROCESO FINANCIERO ³	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	META ANUAL	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROYECTO 2 PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL			
los movimientos de las cuentas de Bienes, Inventarios y costos de producción para el desarrollo del comprobante contable en SIIF			0%. Como observación en el mismo documento, se indica “NO SE PRESENTA INFORME” para los meses de febrero, abril, junio, septiembre y diciembre. Se identifica que la gestión no fue realizada.
Realizar seguimiento trimestral a los indicadores del proceso y registrarlo en el Software del Sistema Integrado de Gestión	4	75%	<p>Se evidencia en el documento titulado “Cuarto Trimestre - Seguimiento Plan de Acción Anual 2024” que la actividad tiene una meta de 4 entregables, de los cuales se reporta cumplimiento en 3. Se indica avance en los siguientes periodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Febrero: registro en el aplicativo SUIT VISON. • Junio y septiembre: cargue de información y evidencias en la plataforma SVE. • Diciembre: se reporta avance, aunque no se detalla la actividad específica. <p>Sin embargo, no es posible verificar los soportes correspondientes debido a la falta de acceso a la plataforma donde se encuentran alojadas las evidencias. Principio del formulario Final del formulario.</p>

6. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVOS INSTITUCIONALES – PROCESO FINANCIERO ³	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	META ANUAL	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROYECTO 2 PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL			
Ejecutar y reportar trimestralmente el avance las acciones establecidas en el Plan Único de Mejoramiento Institucional	100%	0%	Se evidencia en el documento titulado “Cuarto Trimestre - Seguimiento Plan de Acción Anual 2024” que la actividad presenta un porcentaje de avance del 0%. Como observación en el mismo documento, se indica “NO EJECUTO” para los meses de febrero, junio, septiembre y diciembre. Se identifica que la gestión no fue realizada
Actualizar los documentos del SIG del proceso Financiero y migración al Software SIG	100%	10%	Se evidencia en el documento titulado “Cuarto Trimestre - Seguimiento Plan de Acción Anual 2024” que la actividad presenta un avance del 10% correspondiente al mes de diciembre, respecto al total del 100% establecido como meta. Según lo registrado en la matriz, dicho avance corresponde a la actualización de documentos. Sin embargo, no se proporciona un enlace o repositorio (Drive) donde se encuentren los soportes que respalden esta información.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El informe de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a diciembre de 2024 arroja los siguientes resultados: 80% de apropiación de los recursos disponibles para la vigencia.

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	% RP VS APROPIACIÓN	% PAGOS VS APROPIACIÓN	% PAGOS VS COMPROMETIDO
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PARA EL BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A NIVEL NACIONAL	1.942.059.135,00	1.644.951.629,73	1.590.450.203,73	85%	82%	97%
OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL	1.124.092.838,00	795.152.796,95	772.629.440,95	71%	69%	97%
TOTAL GASTOS DE INVERSION	3.066.151.973,00	2.440.104.426,68	2.363.079.644,68	80%	77%	97%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal 2024. Página web <https://inci.gov.co/transparencia/42-ejecucion-presupuestal>.

Observaciones OCl:

Del análisis del documento titulado “Cuarto Trimestre - Seguimiento Plan de Acción Anual 2024”, se evidencia un cumplimiento parcial en la ejecución de las actividades programadas. Si bien algunas registran avances significativos —como aquellas que alcanzan hasta el 60% de cumplimiento con evidencias respaldadas mediante actas y comunicaciones institucionales— otras presentan avances mínimos (10%) o incluso nulos (0%), señalando la ausencia de informes en varios periodos del año. Además, se identifica una debilidad transversal en la trazabilidad documental, ya que no se proporciona acceso a los repositorios o enlaces (Drive) donde deberían encontrarse las evidencias que respalden los avances reportados. Esta situación limita la verificación efectiva de los resultados y pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, documentación y acceso a la información para asegurar una gestión más transparente, eficiente y alineada con los objetivos establecidos.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y control mediante el repositorio digital centralizado, donde se almacenen de forma organizada y accesible todas las evidencias que respalden el cumplimiento de los entregables reportados. Asimismo, es fundamental establecer un cronograma claro para la entrega de informes periódicos y asignar responsables específicos para cada actividad, con el fin de mejorar la trazabilidad, facilitar la verificación de los avances y asegurar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el Plan de Acción Anual.

8. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

8.1. CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE ACCIÓN:

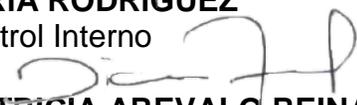
De acuerdo con el seguimiento realizado a las metas establecidas en el Plan Anual de Acción 2024, asociadas al proceso Administrativo y Financiero, se evidenció un cumplimiento del 29%

PROMEDIO: 29%

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- **Fortalecer el seguimiento** a las actividades mediante cronogramas claros y responsables definidos.
- **Consolidar un repositorio digital** accesible y organizado para las evidencias de cumplimiento.
- **Garantizar la entrega oportuna** de informes trimestrales para mejorar la trazabilidad y evaluación.
- **Priorizar la provisión de personal** en áreas clave como Control Interno para asegurar el cumplimiento de funciones de apoyo.
- **Implementar mecanismos de contingencia** para asegurar la continuidad del seguimiento en caso de limitaciones operativas.


ELABORÓ: **ANA MARÍA RODRÍGUEZ**
Apoyo Oficina De Control Interno


APROBÓ: **DIANA PATRICIA AREVALO REINA**
Asesora con funciones de Control Interno.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME EN CASO DE SER REALIZADO POR CONTROL INTERNO:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión y aprobación por parte del Asesor de Control Interno, aplicará únicamente a los procesos involucrados. De acuerdo con el Decreto 338 de 2019, se remitirá a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se publica en la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia.